

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6583 ZAMORA

D/D.^a Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario/a Judicial del Juzgado 1^a Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I Declaración concurso 0000032/2012 y número de Identificación General del procedimiento 49275 41 1 2012 0005956, se ha dictado en fecha 30-01-2012 Auto de Declaración de concurso voluntario del deudor Tiroga Productos Cárnicos, S.L., con CIF n.º B49189889, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toro (Zamora).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Ecolex Bufete y Gabinete SLP, con domicilio postal en C/ Benavente, n.º 1, entreplanta A de Zamora, Código Postal 49014 y dirección electrónica señalada concurso.tiroga@ecolex.pro para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Zamora, 14 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120010263-1